

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 20 (veinte) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), a las 09:00 horas (nueve horas). - - - - -

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:11 horas (nueve horas con once minutos) del día lunes 20 (veinte) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro) se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, párrafo noveno, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; encontrándose presentes los integrantes de la comisión: - - - - -

Consejero Electoral y Presidente, Dr. Chikara Yanome Toda; - - - - -
Consejera Electoral e Integrante, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez; - - - - -
Consejera Electoral e Integrante, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; - - - - -
Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Debates, Lic. Katinka Zazueta Méndez; - - - - -

Por los Partidos Políticos: - - - - -

M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; - - - - -

C. Sergio Salgado Rodríguez, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur. - - - - -

Como invitados: - - - - -

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. - - - - -

Con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- 1.- Apertura; - - - - -
- 2.- Lista de asistencia; - - - - -
- 3.- Declaratoria de quórum legal; - - - - -
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; - - - - -
5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se sustituye a la persona moderadora para la realización del debate que organiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur entre candidatos para la diputación por el distrito electoral 10 en el Proceso Local Electoral 2023-2024; - - - - -
- 6.- Clausura. - - - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, vamos a dar entonces inicio con la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates convocada para el día a la fecha, son las 09:11 de la mañana de este día 20 de mayo de 2024. En ese sentido, le voy a solicitar a la Licenciada Katinka Zazueta, como Secretaria Técnica de esta comisión, si puede dar el pase de lista correspondiente a fin de verificar y con ello declarar el quorum legal. Adelante por favor. - - - - -

La Secretaria de la Comisión: Pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión, con fundamento en el artículo 19, párrafo primero del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, contando con la presencia de las y los siguientes integrantes: Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Debates; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión Temporal de Debates; Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión Temporal de Debates y la Secretaría Técnica de la Comisión, Lic. Katinka Zazueta Méndez. Por los partidos políticos: M.A.E. Héctor Daniel Guido Aguilar, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano y el C. Sergio Salgado Rodríguez, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias Licenciada Katinka, muchas gracias a todos y todas por atender la convocatoria, sobre todo por la premura del tiempo y habiendo quorum legal para poder llevar a cabo esta sesión, le solicito Licenciada Katinka Zazueta continuemos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. -----

La Secretaria de la Comisión: Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas Gracias Licenciada. Le voy a pedir, por ser una sesión extraordinaria de carácter urgente si pueda dar lectura al orden del día si es tan amable. -----

La Secretaria de la Comisión: Como lo instruye Consejero Presidente, el proyecto del orden del día de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con fecha lunes 20 de mayo de 2024, a las 09:00 horas. El cual consta del punto número 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quorum legal; 4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día; 5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se sustituye a la persona moderadora para la realización del debate que organiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur entre candidatos para la diputación por el distrito electoral 10 en el Proceso Local Electoral 2023-2024; 6. Clausura. -----

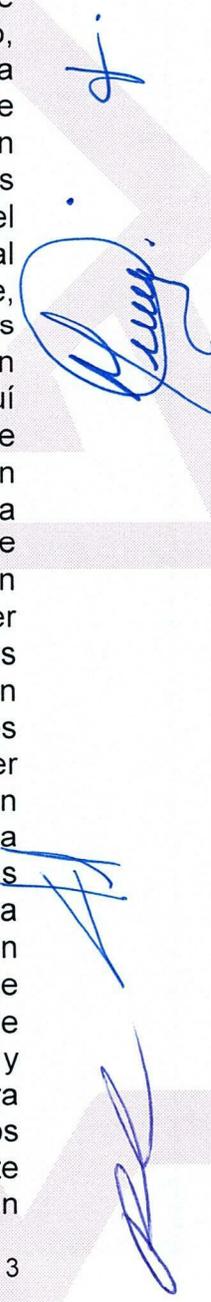
El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Licenciada Katinka. Está a su consideración el proyecto de Orden del Día. ¿Alguna solicitud de intervención? No habiendo solicitudes de intervención, por favor, Licenciada Katinka, someta a votación el proyecto del orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión: Como lo instruye Consejero Presidente, consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto del Orden del Día. Los que estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo. Se prueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Licenciada Katinka. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - - - -

La Secretaria de la Comisión: Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se sustituye a la persona moderadora para la realización del debate que organiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur entre candidatos para la diputación por el distrito electoral 10 en el Proceso Local Electoral 2023-2024. - - - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Licenciada Katinka Zazueta. Antes de ver a detalle el proyecto de acuerdo, quisiera nada más contextualizar a las fuerzas políticas que están aquí, el motivo de esta sesión extraordinaria urgente. En días pasado hemos estado organizando ya el debate entre las candidaturas a la diputación por el distrito número 10 y en ese sentido, cumpliendo los lineamientos, aprobamos un acuerdo en el cual se había ya definido dos personas moderadoras con el visto bueno de las representaciones de las candidaturas que van a participar en el debate. Sin embargo, también en fechas recientes, tuvimos el aviso de cancelación de participación de dos candidaturas, entonces, en vez de tener cuatro candidaturas participando en el debate, estarán participando dos. En ese sentido, también hemos platicado al interior de esta comisión, cómo hacer un debate que tuviera un formato agradable, aceptable, tanto visualmente como ágil, dinámico y consideramos que tener dos personas moderadoras y solo dos debatientes podría presentar un exceso, un desequilibrio y por eso transitamos hacia tener una persona moderadora. Y aquí tenemos dos consideraciones. Uno, hablar con las personas previamente determinadas, si querían continuar, ya habían aceptado, por supuesto y decidieron por su parte no participar. Sobre todo, una de ellas y ahí es la segunda consideración que tuvimos. Sabemos que tenemos un intérprete de Lengua de Señas, hombre, son dos candidatos los que estarán participando y también tendríamos una persona moderadora hombre, un hombre y una mujer originalmente. Estamos conscientes que tener en pantalla a cuatro personas hombres no es lo más ideal. Queremos dar, por supuesto, ser congruentes con todo lo que hemos hablado de paridad, de la participación de la mujer en diversos espacios y decidimos que, la idea de transitar con una persona moderadora mujer y de ser posible, una persona interprete también mujer para poder tener un equilibrio de imagen para las personas que siguen el debate. Afortunadamente ha habido buenas propuestas, tanto de las personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y como una propuesta de persona moderadora, en este caso, una mujer. Quien se había propuesto originalmente, sí prefiere trabajar en pareja con un hombre, entonces nos propuso una participación en otro debate en caso de que se presenten las condiciones. Y es por ello que, nos dimos a la tarea de buscar una nueva persona y este proyecto da cuenta de esa historia, un poco, y da cuenta de la valoración curricular de la persona que se está proponiendo. Para ello quisiera solicitar a la Licenciada Katinka si pudiera dar de manera sucinta los puntos más relevantes del proyecto de acuerdo aquí en mención, yo simplemente daba un contexto general para que las fuerzas políticas que aquí nos acompañan



muy amablemente, pudieran entender esta doble designación. Digo doble en el sentido que hicimos dos acuerdos para poder definir a la persona que va a moderar este debate. Muchas gracias. Adelante Licenciada Katinka. - - - - -

La Secretaria de la Comisión: El proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates mediante el cual se sustituye la persona moderadora para la realización del debate que organiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur entre candidatos para la diputación por el distrito electoral 10, dentro de sus antecedentes cuenta con, primeramente en el punto 1.22, sobre la aprobación de la que se hablaba anteriormente las personas moderadoras de los debates oficiales para las candidaturas por la presidencia municipal de La Paz y para las candidaturas, en este caso, del distrito electoral 10. Esto ocurrió el día 17 de mayo mediante el acuerdo de la Comisión Temporal de Debates en el cual se aprueba la designación para la Maestra Gladys Rodríguez Navarro y el Licenciado Gabriel Camacho Garrido como personas moderadoras en la celebración del debate oficial para la presidencia municipal de La Paz. En el caso del distrito electoral 10, las personas moderadoras que habían quedado era la Licenciada Zarahí Hamburgo y el Licenciado Joel Trujillo González. Sin embargo, tras la recepción del oficio de cancelación por parte de la candidatura por la diputación de este Distrito Electoral 10, de Movimiento laborista Baja California Sur, como ya lo mencionó anteriormente el Consejero Presidente de esta Comisión, hubo que hacer modificaciones en atención al principio de paridad y derivado de ello hubo una reanudación de mesa de representaciones para el propio distrito y se dio a conocer por parte de otras representaciones que sus candidatos desistían para participar en el debate oficial entre candidaturas. En este caso, aunado al de Movimiento Laborista Baja California Sur, también lo manifestó Fuerza por México Baja California Sur. Por lo que, una vez consultado en la reunión de con las otras fuerzas políticas participantes, sobre la estimación de la procedencia de dicho debate, se acuerda que, por la candidatura por la candidatura común Juntos por BCS y por Movimiento Ciudadano, seguir adelante con el debate. Derivado de lo anterior se planteó la realización de modificación correspondiente de la escaleta y, por lo tanto, tomar las determinaciones respecto a la moderación, tomando en cuenta que las personas que integran este debate son hombres. Derivado de ello se consideró oportuna la decisión de que la moderación y la persona de Lengua de Señas Mexicana, tendrían en el mejor de los casos, que ser mujeres, en cumplimiento con el principio de paridad. Posteriormente, se dio la comunicación con las personas designadas como moderadoras para la celebración del debate oficial entre las candidaturas por distrito 10. Informando las determinaciones tomadas por las fuerzas políticas y la comisión respecto a la celebración del debate. Con este contexto la moderación decidió declinar de sus servicios. Por lo cual se valoró, nuevamente, una evaluación curricular por parte de la comisión respecto de la declinación de la persona moderadora designada, por lo cual, tomando en cuenta la experiencia y los conocimientos afines al periodismo, humanidades y docencia, se determinó procedente la asignación de la moderación a una mujer. En este caso, se contó con el currículum y el análisis de la Licenciada Tania Guadalupe Plateros Cota, para este debate y en tal virtud se considera dentro de este acuerdo, en caso de que sea aprobado, la designación de la

Licenciada Tania Plateros Cota, como la persona moderadora para la celebración del debate oficial entre las candidaturas a diputación del distrito electoral número 10. Es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Licenciada Katinka. Antes de poner a consideración el proyecto, quisiera vertir un par de consideraciones y avisos. El día de hoy, esta mañana, hace apenas unos minutos, justo cuando estábamos por iniciar la sesión, recibí un documento, un oficio de parte de la representante del candidato Francisco Alejandro García Berber, por el distrito 10 del partido Fuerza por México, donde declina la participación. Esto quiere decir que, si bien lo mencionó la Licenciada Katinka, que habíamos tenido comunicación vía económica, el oficio ya está presente físicamente con la firma, que era algo que, si queríamos tener muy claro, la documentación. Entonces quisiera solicitar que se agregara en los antecedentes, que se recibió el oficio con fecha 20 de mayo para que pudiera quedar constancia y tener ahora sí que la carpeta completa ya con los dos documentos de declinación y también pediría que en los puntos de acuerdo también se pudiera incluir el que se notifique a las representaciones de las candidaturas que van a estar participando en el debate lo derivado de este acuerdo. Es una consecuencia lógica de todo esto porque estamos notificando por supuesto, a la persona moderadora que sería definida, Consejo General y algunas instancias como la DEAF para los trámites administrativos, pero inmediatamente había que notificar a quienes están directamente involucrados, que también son, por supuesto, las candidaturas a través de sus representaciones. Ese es el motivo del punto de acuerdo que estoy proponiendo y sé que hay algunas consideraciones ya vertidas tanto por correo como de manera presente, entonces ponemos a su consideración el proyecto de acuerdo que está en análisis. Quien desee hacer uso de la voz, este es el momento. Maestra Leticia Ocampo Jiménez, adelante. -----

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Debates. Nuevamente muy buenos días a todas y todos quienes se encuentran presentes en esta sala virtual con motiva de esta sesión extraordinaria urgente que estamos celebrando. Agradezco la presentación de este proyecto y sobre todo la urgencia con la que se está atendiendo debido a las condiciones que ya se han relatado en el contexto de proyecto en comento, es decir, este proyecto que se encuentra dentro del punto número 5 del orden del día. Tengo algunas atentas observaciones que traduzco en sugerencias de modificación al proyecto de acuerdo para darle mayor claridad y consistencia al tema que se está abordando y que va a ser sometido a consideración y votación de quienes integramos la Comisión temporal de Debates. Inicio con el glosario, dos pequeños detalles de forma, en la descripción de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, poner espacio entre la palabra "de" y la palabra "Baja". Enseguida, en el Reglamento de Comisiones, en la descripción, también, poner un espacio entre la palabra "Instituto" y la palabra "Estatal". De ahí me traslado hacia los antecedentes y en el antecedente 1.23 hago la atenta sugerencia para que en el subtítulo que se menciona "recepción de oficio de cancelación", lo correcto es anotar "recepción de escrito", toda vez que los oficios

son los oficiales que emite cualquier autoridad y los documento que presentan las personas particulares son escritos ante la autoridad. Esto ya lo había yo mencionado en alguna reunión de trabajo, por ello hago hincapié en este momento, toda vez que se encuentra descrito de esa manera dentro de este proyecto de acuerdo. En ese tenor, dentro de este mismo antecedente, también se menciona que el día 17 de mayo de 2024 se recibió el "oficio", entonces cambiarlo, por favor, también por "escrito" y aquí agregar un dato que considero de relevancia, se menciona que se recibió el oficio sin número, pero no se dice en dónde, en qué área o quién lo recibió. Entonces agregar, supongo que fue en la comisión o la Secretaria Técnica, aquí solo hay que agregar hacia donde estaba dirigido para que quede claro quien lo recibió y al final de este mismo antecedente 1.23, se señala "Haciéndolo del conocimiento de las consejeras integrantes de la comisión", tiene que ver con quién recibió el oficio, para efecto de determinar realmente a quienes se les hizo de conocimiento de este escrito, es decir, si fue dirigido al Consejero Presidente de la Comisión de Debates, entonces aclarar que fue el presidente quien lo recibió, por lo tanto informó de este documento hacia quienes integramos la comisión de debates, que sí serían consejeras. De otra manera, si se recibió o si se dirigió a otra persona o a otra área del Instituto, habría que incluir al Consejero Presidente de la comisión. En el siguiente antecedente 1.24 sí hago una atenta petición para que se elimine todo ese desarrollo y esa descripción de lo que sucedió en la mesa de representaciones, toda vez que estamos en el rubro de antecedentes y cada antecedente debe ser exclusivamente la mención resumida y concreta de ese punto que después se va a desarrollar. Por lo tanto, hago la atenta sugerencia, pero igual como lo determine consejera y consejero en esta sesión extraordinaria urgente, hago la sugerencia que quede la descripción del antecedente 1.24 hasta el sexto renglón terminando en donde se menciona el "debate oficial", hasta ahí. Toda vez que en renglones anteriores se menciona que es la diputación del distrito electoral 10, en sí, no habría necesidad de volverlo a repetir y toda esa parte de este antecedente, a partir del renglón 6, trasladarlo a las consideraciones. Porque ahí es donde se va a analizar, se debe describir y hacer la vinculación de por qué se toma el acuerdo. Sería mi atenta consideración en relación a este antecedente 1.24 y en el antecedente 1.25 me parece confusa la mención que se hace al final, en el último renglón, en donde se menciona "La moderación decidió declinar de sus servicios" me parece ambiguo, confuso. En primer lugar, no es la moderación, es la persona la que declinó, y declinó, no de sus servicios, sino declinó de participar. Entonces hacer esta corrección y puntualización en cuanto a quien declinó y sobre que declinó. Que insisto, sería la persona la que hizo la declinación, no la moderación y es de su participación, no de sus servicios. En el antecedente 1.26, en el subtítulo, si hago la atenta sugerencia para que se elimine dentro de este subtítulo, la expresión "derivado de la declinación" y también la palabra "designada", por lo que quedaría el subtítulo el 1.26 como "valoración curricular" y agregar "de otras personas moderadoras" para no impactar demasiado en el subtítulo. En cuanto a las consideraciones, esta parte que estoy haciendo la atenta solicitud del antecedente 1.24 que se traslade hacia el considerando 2.2, considero que en donde debe agregarse y que quedaría de manera muy clara, ahí si desarrollando

esta declinación que se llevó a cabo y además, vinculándolo con el acuerdo que tomó la comisión, sería inmediatamente después, en la página 6, inmediatamente después de esos incisos a,b,c y d que corresponden a la mención, dice “para la selección de las personas moderadoras se atendió lo siguiente”, al concluir los incisos, ahí se debe de incluir para darle sustento a la sustitución que se está realizando y que se está presentando en este proyecto de acuerdo y además, ese pequeño párrafo que está antes de la tabla en donde se menciona el nombre de la persona moderadora en sustitución de las otras dos personas que se describen adecuadamente dentro de este considerando, ese párrafo que dice “esta comisión al realizar la valoración curricular” hago la atenta sugerencia que se inicie mencionando “ante la declinación de las personas moderadoras designadas para el debate entre candidaturas del distrito electoral 10” y ahí ya continuaría “esta comisión al realizar la valoración curricular” y todo lo demás; pero aquí también es donde se debe de acomodar esa descripción que se hace del antecedente 1.24 que ya mencioné y le daría un muy buen sustento y fortaleza a esta propuesta de designación que se está presentando. Y ya para finalizar, en los puntos de acuerdo, coincido y también lo presento como una atenta sugerencia, que dentro del punto de acuerdo tercero agregar que se notifique a las candidaturas que van a participar en los debates, toda vez que están siendo altamente impactadas en el cambio de la persona moderadora. Sugiero que sea el punto de acuerdo tercero. Y entonces corregir la secuencia de los puntos de acuerdo, por lo que no serían solamente 4 si no 5 puntos de acuerdo. Son mis atentas observaciones y que pongo a consideración de consejera y consejero si lo consideran adecuado para darle mayor certeza a este proyecto. Sería mi atenta consideración. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Maestra Leticia. Quisiera ahorita informar dos cuestiones, pero antes, primero, Licenciada Katinka, si puede dar cuenta de la Licenciada Lidizeth Patrón, a quien le damos la bienvenida, desde las 9:24 que está por aquí y no habíamos dado cuenta de su asistencia. Muchas gracias. Adelante Licenciada Katinka. -----

La Secretaria de la Comisión: Como lo instruye Consejero Presidente, para dar cuenta de la incorporación de la Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, quien es la directora ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Bienvenida Licenciada. -----

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: Gracias, buenos días. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Bienvenida Licenciada, Buenos días. Quisiera comentar antes de avanzar, que estoy en contacto con la Maestra Perla Gutiérrez Canizales, me comenta que tiene unos problemas para poder generar su audio pero que está escuchando y que está de acuerdo con las propuestas de la Maestra Leticia Ocampo. Yo también estoy de acuerdo con las propuestas de la Maestra Leticia, hay que pulir unos detalles justamente para que le dé más solidez al proyecto porque es una designación o una definición de una persona que va a moderar, me gustó como lo pronunció, es un acto de alto impacto para las personas que van a estar participando y hay que, no solo reforzar el proyecto, sino, hacerles saber. Y en ese sentido yo consultaría, ojalá la Maestra Perla pueda hacer una señal, si estarían de acuerdo en, ahora que se someta a votación,

hacerlo en general con las consideraciones vertidas por la maestra y por su servidor, toda vez que no veo que haya que reservar algún punto o hacer una votación en particular. Porque al final creo que estamos de acuerdo todos en las propuestas de modificación que se están haciendo. Nada más para tener claridad en como lo vamos a votar. Perfecto, gracias, Maestra Leticia, Maestra Perla, entonces, en ese sentido, si no hay más solicitudes de intervención le solicitaría a la Licenciada Katinka Zazueta que sometiera a votación el proyecto de acuerdo en mención con las consideraciones vertidas por su servidor y por la Maestra Leticia Ocampo Jiménez. También comentar que la Maestra Perla alcanzó a mandar unas consideraciones anoche que ya aparecieron en el proyecto en su momento, entonces ya están impactadas. En ese sentido avanzaríamos, Licenciada Katinka, Adelante por favor. -----

La Secretaria de la Comisión: Como lo Instruye Consejero Presidente, consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se sustituye a la persona moderadora para la realización del debate que organiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur entre candidatos para la diputación por el distrito electoral 10 en el Proceso Local Electoral 2023-2024 con las modificaciones vertidas por la Consejera Electoral e Integrante Maestra, María Leticia Ocampo Jiménez y el Doctor, Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral y Presidente de esta comisión. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo. Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias Licenciada Katinka, muchas gracias consejeras. Por favor, Licenciada Katinka, dé cuenta del siguiente punto del orden del día si es tan amable. -----

La Secretaria de la Comisión: Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, es a la clausura. -----

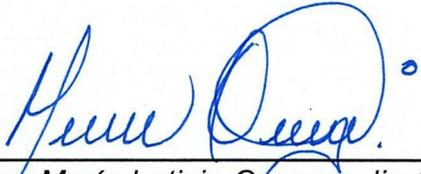
El Consejero Presidente de la Comisión: Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, vamos a dar por concluidos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, siendo las 09 horas con 42 minutos de este 20 de mayo de 2024. Muchísimas gracias a todas y todos, que tengan un excelente día y un excelente inicio de semana. -----

CONSTE -----

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **20 (veinte) de mayo del año en curso**, la cual consta de **9 (nueve) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por quienes integran la comisión: el Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Debates, las Consejeras Electorales integrantes y la Secretaria Técnica de la Comisión. -----



Dr. Chikara Yanome Toda
**Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal de Debates**



Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
**Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Temporal de Debates**



Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canízales
**Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Temporal de Debates**



Lic. Katinka Zazueta Méndez
**Secretaria Técnica de la
Comisión Temporal de Debates**

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **20 de mayo de 2024**. - - - - -